

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 107

Santiago de Cali, Enero veintiseis de dos mil veintidós

PROCESO: PRIVACION PATRIA POTESTAD

DTE: JOHANA ZULEIMA ARTECHE MOSQUERA

DDO: JUAN CARLOS BERGAÑO PEÑARANDA

76001-31-10-004-2019-00024-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados el acta de “conciliación fracasada” suscrita ante el centro zonal Nororiental del ICBF, entre Johana Zuleima Artech Mosquera y Juan Carlos Bergaño Peñaranda, allegada por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fcc26510e5f4ed591a28ccbc9470c416e8a5e1a8f88c1effb8c6c1f5780b83e

Documento generado en 26/01/2022 01:33:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>